



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

26 FEB 2015

VISTO;

El expte. N° 0004059/2015 del alumno Guillermo Federico DELGADO,
DNI N° 22.785.328, Matrícula N° 199111002/5

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO PROCESAL CIVIL, DERECHO CIVIL IV y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL

CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO V y FILOSOFÍA DEL DERECHO el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1º: Eximir al alumno Guillermo Federico DELGADO, DNI N° 22.785.328, Matrícula N° 199111002/5 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO PRIVADO V y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

ART.3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento.de Información Confidencial y Oficialía Mayor)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la
prosecución del trámite.-


Dr. ALEJANDRO B. REYES
Profesor Titular Emérito
Facultad de Derecho y Cs. SS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:



156

ES COPIA FIEL


DRA. MARCELA ASPELLA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL